

V. 2

Nombram.<sup>to</sup> de VicaHecho a favor de Don José  
Ugarte en 5. de Junio de

1680

v. 2  
f. 354



SELLO SEGUNDO, SEIS REALES  
CAMOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y  
OCHENTA Y CINCO, OCHENTA  
Y SEIS, Y OCHENTA Y SIETE.

*Com.*

Muy Poderoso Señor = Don Joseph. Vazte de Mayo  
Collegial de Collegio de al y mayor de nuestra Señora de Guadalupe  
Tanto de la corte que paraca ante N. A. En la villa de Guadalupe que ya  
lugas En de dicho y digo que en el año de mil y noventa y tres  
formales que Erige En dicho Collegio El Ilustrissimo Señor Ma  
estro Don fray Xptoval de Torres de Guadalupe Memoria suya  
dox y nuestro Arzobispo que fue de este nuevo Reyno y Guadalupe  
lo Comiga de al y mayor N. A. de dicho de nombrarme En  
Vna de ellas La primera que se dice Ena Señora a lo Comi  
En mi Las cañadas y condiciones que piden nuestras Contri  
buciones como lo tiene informado El Rector de dicho Collegio  
Mediante lo qual N. A. Digo y suplico asilo provea  
y mande que se faga en conformidad que pide N. A. Don  
Joseph de Vazte

*Decreto*

Conforme El Rector = Lo voyose por los señores de la  
Audencia de al y mayor de la corte de Guadalupe de la  
dicho N. A. Don Juan de Torres de los Reyes y Don Francisco de  
pezo de Guadalupe y dox En esta fecha a veinte y cinco de mayo  
de mil y seiscientos ochenta y seis años = f. lora

*Com.*

Muy Poderoso Señor = En conformidad de lo mandado  
por N. A. lo que se me faga informar es que don Joseph de  
Vazte de Mayo que reside en la villa de Guadalupe formal  
de al y mayor Collegio tiene bastante y suficiente  
por informacion que se hizo de las cañadas y condi  
ciones que piden nuestras contribuciones para el sosten  
de la villa, anti mismo por la suya y de la suficiencia  
En la lengua latina, condición que anti mismo se pide  
por lo qual se da N. A. siendo servido nombrarme En la  
villa que se donde queda su buro y de al y mayor de la  
Ezera de al y mayor que se le da para ser de al y mayor de la corte  
de al y mayor de mil y seiscientos ochenta y seis años =



v. 2  
f. 355

Auto - Doctores Don Eugenio de Baza Execlta Doctor  
Nombrase por Collegial formal En la primera Vaca que  
caere En el Colegio Real de nuestra Señora de Arroyavieja  
Joseph Vazante de S. Bayo Idem El dicho Joseph Vazante  
mejor Doctor Señores D. Juan de la Audiencia Real  
de su magestad, a cuyo cargo Esta El Licenciado deste Reyno D.  
Don Sebastian Alfonso de Velasco Don Juan Pavez de los Rios  
Don Francisco Lopez de Vicalillo y doctor En santafe a vii  
de junio de mill e setecientos ochenta y seis años La Real =

*[Signature]*

sin dros

Admitese ad. Joseph Vazante por Collegial formal  
En la Vaca que caere de S. M. D. Juan Pavez de los Rios  
y Jose de sus regalías =

*[Three signatures]*

Proveiose por el Sr. dicho y Consiliaxios en nueve de Agosto de mill setecientos  
y ochenta y seis años =

D. D. Juan Ramirez  
Secretario

*[Faint, illegible handwritten text]*



V.2  
f. 356

Hombrazam<sup>to</sup> de Vea de D. J. J. J.  
Vente del Rayo

D. Guzmán

355